



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

DECRETO

Que aprueba en sus términos 126 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; de los cuales 48 son entidades correspondientes a Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos, y 78 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán; así como el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal.

Artículo primero. Se aprueban en sus términos 126 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; de los cuales 48 son entidades correspondientes a Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos, y 78 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el resultado de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

Tomo IV. Entidades

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán
2	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán
3	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán
5	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
6	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
7	Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán
8	Fondo de Inversión, Administración y Fuente de pago número 2272 denominado "Sistema Integrado de Transporte en la Zona Metropolitana de Mérida, Yucatán (SIT Mérida) del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
9	Fondo de Inversión, Administración y Fuente de pago número 2283 denominado "Sistema Integrado de Transporte en la Zona Metropolitana de Mérida (Etapa 2 SIT Mérida) del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán Poder Legislativo

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
10	Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán
11	Fideicomiso Público Maestro, Irrevocable de Administración e Inversión número F/2460492 de la Agencia de Transporte de Yucatán
12	Fideicomiso Público para la Administración de la Reserva Territorial de Ucú
13	Fondo Estatal para la Movilidad del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
14	Hospital Comunitario de Peto, Yucatán
15	Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán
16	Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
17	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán

Tomo V. Entidades

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
18	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
19	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
20	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
21	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán
22	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán
23	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán
24	Instituto Yucateco de Emprendedores
25	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán
26	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán
27	Programa: "Becas Económicas" de la Secretaría de Educación
28	Programa: "Entrega de Donativos a Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan por objeto el fortalecimiento de Servicios Educativos de Educación Básica" de la Secretaría de Educación
29	Programa: "Mejoramiento Genético y Repoblamiento Ganadero" de la Secretaría de Desarrollo Rural
30	Programa: "Movilidad Internacional" de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
31	Programa: "Programa de Apoyo al Autoempleo" de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo
32	Programa: "Programa de Apoyo para pacientes con cáncer" del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia en Yucatán
33	Programa: "Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social, como parte del plan estatal para impulsar la economía, los empleos y la salud" del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
34	Secretaría de Desarrollo Social

Tomo VI. Entidades



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIV Legislatura del Estado
Libre y Soberano de
Yucatán

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
35	Secretaría de Fomento Turístico
36	Secretaría General de Gobierno
37	Secretaría de Salud de Yucatán
38	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán
39	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán
40	Universidad Autónoma de Yucatán
41	Universidad de las Artes de Yucatán
42	Universidad de Oriente
43	Universidad Politécnica de Yucatán
44	Universidad Tecnológica del Centro
45	Universidad Tecnológica del Mayab
46	Universidad Tecnológica del Poniente
47	Universidad Tecnológica del Metropolitana
48	Universidad Tecnológica Regional del Sur

Tomó IX. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán
2	H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán (inversión pública)
3	H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán
4	H. Ayuntamiento de Cansahcab, Yucatán
5	H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán
6	H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán
7	H. Ayuntamiento de Cenotillo, Yucatán (Inversión Pública)
8	H. Ayuntamiento de Chapab, Yucatán
9	H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán
10	H. Ayuntamiento de Chumayel, Yucatán
11	H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán

Tomó X. Municipios

Municipios	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
12	H. Ayuntamiento de Cuzamá, Yucatán
13	H. Ayuntamiento de Dzan, Yucatán
14	H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

Municipios	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
15	H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán (inversión pública)
16	H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán
17	H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán
18	H. Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán
19	H. Ayuntamiento de Dzoncauich, Yucatán
20	H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán
21	H. Ayuntamiento de Halachó, Yucatán
22	H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán

Tomo XI. Municipios

Municipios	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
23	H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán (inversión pública)
24	H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán
25	H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán (inversión pública)
26	H. Ayuntamiento de Kanasin, Yucatán
27	H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán
28	H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán
29	H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán
30	H. Ayuntamiento de Mayapán, Yucatán
31	H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán
32	H. Ayuntamiento de Mayapán, Yucatán (inversión pública)
33	H. Ayuntamiento de Opichén, Yucatán
34	H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán (inversión pública)
35	H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán

Tomo XII. Municipios

Municipios	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
36	H. Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán
37	H. Ayuntamiento de Santa Elena, Yucatán
38	H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán
39	H. Ayuntamiento de Sudzal, Yucatán
40	H. Ayuntamiento de Suma, Yucatán
41	H. Ayuntamiento de Tahdziú, Yucatán
42	H. Ayuntamiento de Teabo, Yucatán
43	H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán
44	H. Ayuntamiento de Tekit, Yucatán
45	H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán
46	H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo, Yucatán
47	H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán
48	H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán (inversión pública)
49	H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Tomo XIII. Municipios

Municipios	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
50	H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán
51	H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán (inversión pública)
52	H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán
53	H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán (inversión pública)
54	H. Ayuntamiento de Tunkás, Yucatán
55	H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán
56	H. Ayuntamiento de Ucú, Yucatán
57	H. Ayuntamiento de Xocchel, Yucatán
58	H. Ayuntamiento de Yobain, Yucatán
59	Central de Abasto
60	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán
61	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, Yucatán
62	Organismo Público Descentralizado "Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc"
63	Servi-Limpia
64	Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal
65	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán
66	Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana de Mérida "SIGER-Zona Mérida"

Tomo XIV Municipios

Municipios	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
67	H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán (inversión pública)
68	H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán
69	H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán (inversión pública)
70	H. Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán
71	H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán
72	H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán
73	H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán
74	H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán
75	H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán
76	H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán
77	H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán
78	H. Ayuntamiento de Yaxcabá, Yucatán

Artículo segundo. Se aprueba el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 del estado de Yucatán, enviado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en vigor.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero.

Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Responsabilidades administrativas o penales

Artículo segundo.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de los servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del Estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIA

DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.